



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO



MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA

N. de Registro: 5930  
Fecha: 16/12/2008 09:46:50

SECRETARIA GENERAL DE  
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD  
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/RA/JC

Nº Registro: 08-100-02168

### **RESOLUCION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se renueva en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** BIENDA 25
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 08-100-02168
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Desinfectante para tratamiento de legionella
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
Bienda, S.A.
  - 4.2 **Domicilio:** c/ Buzanca, 12 - Pol. Inf. "VALMOR"
  - 4.3 **Teléfono:** 91 808 37 52
  - 4.4 **Población:** 28340 Valdemoro
  - 4.5 **Provincia:** Madrid
  - 4.6 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** S/ES-371
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
Bienda, S.A.
  - 5.2 **Domicilio:** c/ Buzanca, 12 - Pol. Inf. "VALMOR"
  - 5.3 **Teléfono:** 91 808 37 52
  - 5.4 **Población:** 28340 Valdemoro
  - 5.5 **Provincia:** Madrid
  - 5.6 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** S/ES-371
6. **TIPO DE FORMULACION:** Líquido
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**

Envases de 25, 200 y 1000 litros.



Nº Registro: 08-100-02168

**8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y  
2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) ..... 0,14 %  
Excipientes csp ..... 100 %

**9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

IRRITANTE. Una Cruz de San Andrés y la sigla Xi.  
Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

**10. FRASES DE RIESGO:**

R36/38 Irrita los ojos y la piel.  
R43 Posibilidad de sensibilización en contacto con la piel.  
R51/53 Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.  
S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.  
S23 No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].  
S24/25 Evítase el contacto con los ojos y la piel.  
S36/37/39 Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.  
S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela la etiqueta).  
S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.  
S61 Evítase su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

**12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

La intoxicación puede provocar:

- Irritación de piel y ojos

Primeros auxilios

- Retire rápidamente a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.
- Traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.
- No deje solo al intoxicado en ningún caso.

Consejos terapéuticos:

- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. **Teléfono 91 562 04 20**



Nº Registro: 08-100-02168

**13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:**

Uso en torres de refrigeración.  
Exclusivamente por personal especializado.

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y ETIQUETADO:**

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

Cumple el ensayo de laboratorio según la Norma prEN 13.623 (Desinfectantes químicos y antisépticos. Actividad bactericida de productos frente a Legionella pneumophila) durante 60 minutos y 24 horas.

Modo de empleo: Dilución en el agua del circuito mediante bomba dosificadora.

Incompatible con agentes reductores y oxidantes, aminas y mercaptanos.

Este producto tiene Kit de análisis: "BIENDA 25".

Neutralizante: Bisulfito sódico.

**15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

El contenido de los apartados 8 al 14 inclusive deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

A partir de la fecha de recepción de esta notificación, la fabricación y distribución de nuevos envases y etiquetas se ajustará a lo establecido en la resolución de inscripción. El producto existente en el mercado deberá ser reetiquetado de acuerdo con dicha resolución en el plazo máximo de **3 meses**.



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y CONSUMO

SECRETARIA GENERAL DE  
SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD  
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

Nº Registro: 08-100-02168

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, 16 DIC 2008

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral  
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)



Fdo.: Fernando Carreras Vaquer